



RESOLUCIÓN 26/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de marzo del año 2019, vistas las constancias del proceso de Licitación Pública Local número **LPL18/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **"SUMINISTRO DE CARNE PARA EL DIF JALISCO 2019"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite el presente fallo de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número DG/0228/2019 de fecha 14 de febrero del año 2019, suscrito por la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, en su carácter de Directora General del Sistema DIF Jalisco, se solicita se inicie el proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local identificada con el número **LPL18/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **"SUMINISTRO DE CARNE PARA EL DIF JALISCO 2019"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 12 de marzo del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL18/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **"SUMINISTRO DE CARNE PARA EL DIF JALISCO 2019"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 14 de marzo del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local identificada con el número **LPL18/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **"SUMINISTRO DE CARNE PARA EL DIF JALISCO 2019"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 15 de Marzo del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL18/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **"SUMINISTRO DE CARNE PARA EL DIF JALISCO 2019"**.

5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, el día 22 de Marzo del año 2014, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Rafael Ichimatsu Ochoa Nishimura, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en su carácter de representante de la Unidad centralizada de Compras, los anteriores de la Secretaría de Administración y la Lic. Yesika Nayeli Gutiérrez Jiménez, en su carácter de Jefa del Departamento de Prestaciones y Servicios del DIF Jalisco, en donde no fueron presentadas preguntas por parte de los interesados.

6.- Con fecha 26 de marzo de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **Alimentos y Carnes de Calidad S.A. de C.V., Rolando Ramírez Jiménez, Merco Tapatío Comercializadora S.A. de C.V., Consorcio Agroindustrial Tapatío S. de R.L. de C.V. y Ericka Georgina Palacios González**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

Analizados los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **Alimentos y Carnes de Calidad S.A. de C.V., Rolando Ramírez Jiménez, Merco Tapatío S.A. de C.V., Consorcio Agroindustrial Tapatío S de R.L. de C.V. y Ericka Georgina Palacios González**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	ALIMENTOS Y CARNES DE CALIDAD S.A DE C.V		ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ		MERCOS TAPATÍO COMERCIALIZADORA S.A DE C.V		CONSORCIO AGROINDUSTRIAL TAPATÍO S DE RL DE C.V		ERICKA GEORGINA PALACIOS GONZÁLEZ	
	Local	Micro	Local	Pequeña	Local	Micro	Local	Micro	Local	Micro
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 4 (Carta de proposición)	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes bases.	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las bases.	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por Yesika Nayeli Gutiérrez Jiménez, en su carácter de Jefatura de Prestaciones y Servicios, de la Secretaría de Administración, mismo que se expone a continuación:

	Alimentos y Carnes de Calidad S.A. de C.V.	Rolando Ramírez Jiménez	Mercos Tapatío Comercializadora S.A. de C.V.	Consortio Agroindustrial Tapatío S de RL de C.V.	Ericka Georgina Palacios González
ANÁLISIS TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUMINISTRO DE CARNE PARA	SU PROPUESTA CUMPLE	SU PROPUESTA CUMPLE TÉCNICAMENTE	SU PROPUESTA CUMPLE TÉCNICAMENTE	SU PROPUESTA CUMPLE	SU PROPUESTA CUMPLE TÉCNICAMENTE



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44100,

Guadalajara, Jalisco, México

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	ALIMENTOS Y CARNES DE CALIDAD S.A DE C.V	ROLANDO RAMIREZ JIMENEZ	MERCO TAPATIO COMERCIALIZA DORA S.A DE C.V	CONSORCIO AGROINDUSTRIAL TAPATIO S DE RL DE C.V	ERICKA GEORGINA PALACIOS GONZALEZ
				Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
1	1	KILO	ARRACHERA NATURAL	\$ 185.00	\$ 134.00	\$ 186.00	\$ 196.00	\$ 130.00
2	1	KILO	BISTECK DE PALOMA	\$ 135.00	\$ 134.00	\$ 138.00	\$ 198.00	\$ 130.00
3	1	KILO	BISTECK DE RES (CARNE EN SU JUGO)	\$ 135.00	\$ 124.00	\$ 138.00	\$ 198.00	\$ 80.00
4	1	KILO	BISTECK DE RES (DELGADO PARA ASAR)	\$ 135.00	\$ 134.00	\$ 138.00	\$ 198.00	\$ 130.00
5	1	KILO	BISTECK DE RES DELGADO PARA EMPANIZAR	\$ 135.00	\$ 134.00	\$ 138.00	\$ 198.00	\$ 130.00
6	1	KILO	CABEZA DE CERDO	\$ 36.00	\$ 18.00	\$ 46.00	\$ 46.00	\$ 22.00
7	1	KILO	CAMARON CON CASCARA	\$ 273.00	\$ 188.00	\$ 279.00	\$ 276.00	\$ 185.00
8	1	KILO	CAMARON SIN CASCARA	\$ 290.00	\$ 228.00	\$ 299.00	\$ 299.00	\$ 220.00
9	1	KILO	CAÑONES	\$ 70.00	\$ 18.00	\$ 75.00	\$ 175.00	\$ 25.00
10	1	KILO	CARNAZA	\$ 125.00	\$ 114.00	\$ 127.00	\$ 127.00	\$ 120.00
11	1	KILO	CHAMBRETE CON HUESO	\$ 90.00	\$ 88.00	\$ 95.00	\$ 195.00	\$ 80.00
12	1	KILO	CHAMBRETE SIN HUESO	\$ 125.00	\$ 108.00	\$ 128.00	\$ 128.00	\$ 120.00
13	1	KILO	CHICHARRON DURO	\$ 135.00	\$ 104.00	\$ 138.00	\$ 138.00	\$ 170.00
14	1	KILO	CHORIZO PARA ASAR	\$ 85.00	\$ 68.00	\$ 88.00	\$ 88.00	\$ 70.00
15	1	KILO	CHULETA AHUMADA DE CERDO	\$ 98.00	\$ 82.00	\$ 98.00	\$ 198.00	\$ 80.00
16	1	KILO	CHULETA DE RES	\$ 145.00	\$ 138.00	\$ 148.00	\$ 148.00	\$ 100.00



Administración

18	1	KILO	COSTILLA DE RES	\$ 85.00	\$ 78.00	\$ 85.00	\$ 185.00	\$ 85.00
19	1	KILO	DESEBRAR DE RES	\$ 135.00	\$ 118.00	\$ 138.00	\$ 138.00	\$ 120.00
20	1	KILO	EMPANIZADO DE CERDO	\$ 70.00	\$ 44.00	\$ 78.00	\$ 78.00	\$ 50.00
21	1	KILO	FAJITAS DE POLLO	\$ 100.00	\$ 104.00	\$ 105.00	\$ 105.00	\$ 110.00
22	1	KILO	FALDA DE RES	\$ 125.00	\$ 118.00	\$ 128.00	\$ 128.00	\$ 120.00
23	1	KILO	FILETE DE PESCADO	\$ 145.00	\$ 134.00	\$ 145.00	\$ 145.00	\$ 80.00
24	1	KILO	FILETE DE RES LIMPIO	\$ 220.00	\$ 208.00	\$ 220.00	\$ 220.00	\$ 160.00
25	1	KILO	HIGADO DE RES	\$ 65.00	\$ 44.00	\$ 65.00	\$ 65.00	\$ 50.00
26	1	KILO	HUESO BLANCO	\$ 22.00	\$ 14.00	\$ 22.00	\$ 22.00	\$ 15.00
27	1	KILO	LENGUA DE RES	\$ 300.00	\$ 195.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 180.00
28	1	KILO	LOMO DE CERDO	\$ 110.00	\$ 88.00	\$ 110.00	\$ 110.00	\$ 90.00
29	1	KILO	MACHACA	\$ 400.00	\$ 285.00	\$ 409.00	\$ 409.00	\$ 600.00
30	1	KILO	MACIZA DE RES	\$ 120.00	\$ 114.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 130.00
31	1	KILO	MANITAS DE CERDO	\$ 50.00	\$ 38.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 40.00
32	1	KILO	MANTECA VEGETAL	\$ 42.00	\$ 34.00	\$ 42.00	\$ 42.00	\$ 28.00
33	1	KILO	MANTECA	\$ 45.00	\$ 24.00	\$ 45.00	\$ 45.00	\$ 30.00
34	1	KILO	MENUDO	\$ 90.00	\$ 48.00	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 60.00
35	1	KILO	MILANESA DE LOMO DE CERDO	\$ 120.00	\$ 92.00	\$ 128.00	\$ 128.00	\$ 90.00
36	1	KILO	MILANESA DELGADA DE POLLO APLANADA	\$ 110.00	\$ 104.00	\$ 119.00	\$ 119.00	\$ 110.00
37	1	KILO	MOLIDA DE CERDO	\$ 80.00	\$ 78.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00
38	1	KILO	MOLIDA DE POLLO	\$ 110.00	\$ 94.00	\$ 110.00	\$ 110.00	\$ 110.00
39	1	KILO	MOLIDA DE RES	\$ 125.00	\$ 108.00	\$ 125.00	\$ 125.00	\$ 120.00
40	1	KILO	NUGGETS DE PESCADO	\$ 155.00	\$ 82.00	\$ 155.00	\$ 155.00	\$ 75.00
41	1	KILO	NUGGETS DE POLLO	\$ 90.00	\$ 82.00	\$ 98.00	\$ 98.00	\$ 70.00
42	1	KILO	PATA DE RES	\$ 80.00	\$ 48.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 60.00
			PAVO					



45	1	KILO	PECHUGA DE POLLO CON HUESO	\$ 80.00	\$ 74.00	\$ 88.00	\$ 88.00	\$ 60.00
46	1	KILO	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO	\$ 98.00	\$ 94.00	\$ 98.00	\$ 98.00	\$ 110.00
47	1	KILO	PEINECILLO	\$ 135.00	\$ 138.00	\$ 135.00	\$ 135.00	\$ 135.00
48	1	KILO	PESCADO BLANCO DEL NILO	\$ 90.00	\$ 134.00	\$ 98.00	\$ 98.00	\$ 70.00
49	1	KILO	PESCADO LENGUADO	\$ 150.00	\$ 134.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 300.00
50	1	KILO	PIERNA DE CERDO MACIZA	\$ 80.00	\$ 76.00	\$ 88.00	\$ 88.00	\$ 80.00
51	1	KILO	PIERNA DE RES BOLA	\$ 125.00	\$ 114.00	\$ 125.00	\$ 125.00	\$ 130.00
52	1	KILO	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	\$ 45.00	\$ 32.00	\$ 45.00	\$ 45.00	\$ 35.00
53	1	KILO	PLATANO DE RES	\$ 85.00	\$ 108.00	\$ 85.00	\$ 85.00	\$ 120.00
54	1	KILO	POLLO CANAL	\$ 52.00	\$ 44.00	\$ 52.00	\$ 52.00	\$ 50.00
55	1	KILO	PULPA DE RES	\$ 125.00	\$ 114.00	\$ 125.00	\$ 125.00	\$ 130.00
56	1	KILO	PUNTA DE FILETE	\$ 180.00	\$ 144.00	\$ 180.00	\$ 180.00	\$ 160.00
57	1	KILO	SIRLOIN	\$ 220.00	\$ 134.00	\$ 220.00	\$ 220.00	\$ 130.00
58	1	KILO	SURIMI	\$ 120.00	\$ 84.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 70.00
59	1	KILO	TERNERA SIN HUESO	\$ 140.00	\$ 114.00	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 120.00
60	1	KILO	CHAMORROS DE CERDO	\$ 60.00	\$ 44.00	\$ 68.00	\$ 68.00	\$ 40.00
61	1	KILO	CHICHARRON PRENSADO	\$ 120.00	\$ 88.00	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 90.00
62	1	KILO	ESPALDILLA DE CERDO	\$ 80.00	\$ 68.00	\$ 88.00	\$ 88.00	\$ 80.00
63	1	KILO	LABIO DE RES	\$ 110.00	\$ 68.00	\$ 110.00	\$ 110.00	\$ 125.00
64	1	KILO	SUADERO	\$ 90.00	\$ 78.00	\$ 98.00	\$ 98.00	\$ 90.00
65	1	KILO	ARRACHERA MARINADA	\$ 198.00	\$ 154.00	\$ 198.00	\$ 198.00	\$ 120.00
66	1	KILO	TERNERA CON HUESO	\$ 90.00	\$ 64.00	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 100.00
67	1	KILO	MILANESA DE LOMO DE CERDO ADOBADO	\$ 130.00	\$ 88.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 80.00



Administración

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL18/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **"SUMINISTRO DE CARNE PARA EL DIF JALISCO 2019"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con las siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al proceso identificado como Licitación Pública Local número **LPL18/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **"SUMINISTRO DE CARNE PARA EL DIF JALISCO 2019"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente proceso de licitación a **Rolando Ramírez Jiménez**, hasta por un monto de **\$2,350,943.56 (Dos millones trescientos cincuenta mil novecientos cuarenta y tres pesos 56/100 moneda nacional)**, impuesto al valor agregado incluido; toda vez que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese a los participantes del presente proceso de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad. Notifíquese.



Administración

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Presidente del Comité,
Representante de la Secretaría de Administración.

Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de
COPARMEX JALISCO

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Vocal Propietario de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité,
representante de la Secretaría de
Administración.

Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Suplente
Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Ingrid Guerrero Lobato
Dirección General Jurídica de la
Secretaría de Administración

L.C.P. Roberto Navarro Arias
Representante de la Contraloría